



Fecha:	30/10/2023
Página:	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

**ADQUISICION DE ESTUFA DE ESTERILIZACION DE AIRE
REFORZADO Y HORNO MUFLA**

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

(Ejemplo: COTIZACIÓN N°005024-2023-UAB)

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO HASTA LAS 16:00 PM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento

**SOLICITUD DE COTIZACION N° 05024-2023-UNJBG**

Señor : _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	ESTUFA ESTERELIZADA (ESTUFA DE ESTERELIZACION DE AIRE FORZADO)	UNIDAD	5			
2	MUFLA (HORNO DE MUFLA)	UNIDAD	1			
	ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	TOTAL				

PC N°001153

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días ___
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días ___
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDADE DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
.....
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: abastec@unjtacna.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICION DE ESTUFAS DE ESTERILIZACION DE AIRE FORZADO Y HORNO MUFLA

PARA EL COMPONENTE N°02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE TACNA - TACNA "

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
ADQUISICIÓN DE ESTUFAS DE ESTERILIZACION DE AIRE FORZADO Y HORNO MUFLA PARA EL COMPONENTE N°02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE TACNA - TACNA".
- FINALIDAD PÚBLICA**
El presente proceso tiene por finalidad implementar los ambientes y laboratorios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia a fin de mejorar el servicio educativo, la labor docente y asegurar el eficiente trabajo práctico de aprendizaje experimental de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, contribuyendo con ello a forjar profesionales de excelente nivel al servicio de la comunidad.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
"Contar con ambientes y laboratorios implementados para mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna".
- SISTEMA DE CONTRATACION**
A Suma Alzada
- MODALIDAD DE CONTRATACION**
Llave en Mano
- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**
La contratación consiste en la adquisición de lo siguiente:

Ítem	DESCRIPCION	UND.	Cantidad
1	ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN DE AIRE FORZADO	UNIDAD	5
2	HORNO DE MUFLA	UNIDAD	1

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se indica la descripción del bien para adquisición según detalle:

ITEM 01: ESTUFA DE ESTERILIZACION DE AIRE FORZADO – (05UND)

DENOMINACION DEL EQUIPO : ESTUFA DE ESTERILIZACION DE AIRE FORZADO

UNIDAD FUNCIONAL : LABORATORIO):

- LABORATORIO DE EMBRIOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA ANIMAL
- LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL
- LABORATORIO DE MEDICINA VET. PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL
- LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL
- LABORATORIO DE CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES Y MAYORES

USO : SECADO Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES DE VIDRIO Y OTROS MEDIANTE CALOR SECO


MSC. M.V.Z. CESARIO S. CRUZ ANCAHAPURI
E.P. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JEFE DE PROYECTO (CUI. 2251262)
CMMP. 2581



A GENERALES

- A01 EQUIPO PARA ESTERILIZACIÓN DE LABORATORIO
- A02 MULTILENGUAJE
- A03 CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE
- A04 CON SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO
- A05 CIRCULACIÓN HOMOGÉNEA DEL AIRE INCLUSO CON CARPA PLENA
- A06 TEMPERATURA HOMOGÉNEA EN LAS MUESTRAS
- A07 REGULACIÓN POR MICROPROCESADOR.
- A11 MÁXIMA PRECISIÓN CON AJUSTE DE LA TEMPERATURA, RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA +/- 1°C
- A14 PUERTA DEL EQUIPO CON CIERRE SEGURO
UNIDADES °C
PID – PROPORCIONAL INTEGRAL, DERIVADO
MONITOREO DE LA PRESION DIFERENCIAL DE SALIDA
- A16 ALARMA ACÚSTICA, OPTICA EN EL CASO DE FALLA.
- A20 QUE INCLUYA PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN (MINIMO 5 PROGRAMAS CON 20 SEGMENTOS)
INPUT RAMPS, GRADIENTE Y TIEMPO TEMPERATURA
DISPLAY COLOR FULL, ALTO CONTRASTE AL MENOS 6°C
DISPLAY GRAFICO Y TABULAR DEL PROGRAMA
INPUT DE TEMPERATURA: PASO DE 1°C
INPUT DE TIEMPO: PASO DE 1 MINUTO
03 ALARMAS MINIMO – ESPECIFICAR
MENU (TIEMPO Y FECHA, PROGRAMA CORRIENDO, CONTADOR KWH)
USUARIO CON DOS (02) NIVELES COMO MINIMO
MODELO TABLETOP
INLET/OUTLET

B TECNICAS

- B01 ESTABILIDAD DE TEMPERATURA: +/- 8K
- B02 RANGO DE TEMPERATURA: HASTA 250 °C PUDIENDO SER HASTA 300 °C.
- B03 TIEMPO DE CALENTAMIENTO HASTA TMAX: 25 MIN.
- B04 VOLUMEN DE 50 A 65 LITROS
- B07 CARGA TOTAL ADMISIBLE: MENOR O IGUAL A 120KG
CAPACIDAD MAXIMA: 4 BANDEJAS O REJILLAS
- B09: INTERFASE USB PARA DATOS
DEBE ESPECIFICAR LA NORMA QUE CUMPLE.

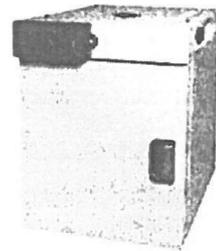
C ACCESORIOS

- C01 DOS (02) BANDEJAS O REJILLAS
 - 01 UPS
 - 02 PARES DE GUANTES /TMAX 650 °C
 - 01 ABRAZADERA PARA CARGAR PLATO

REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

220 VAC - 60HZ

IMAGEN REFERENCIAL




MSC. M.V.Z. CESARIO S. CRUZ ANCHAPURI
E.P. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JEFE DE PROYECTO - CUL 2251262
CMVP. 2581



ITEM 02: HORNO DE MUFLA – (01 UND)

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: HORNO MUFLA
UNIDAD FUNCIONAL (LABORATORIO) BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN

DEFINICIÓN FUNCIONAL

EQUIPO DE PRECISIÓN UTILIZADO PARA ALTAS TEMPERATURAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

A GENERALES

PUERTA DE ELEVACION VERTICAL
DISPLAY COLORFULL, ALTO CONTRASTE MINIMO 6"
DISPLAY GRAFICO Y TABULAR EL PROGRAMA
MINIMO 4 PROGRAMAS DE 4 O MAS SEGMENTOS
MENU (TIEMPO, FECHA, PROGRAM RUN TIME, ENERGY COUNTER)
MULTILENGUAJE
INPUT DE TEMPERATURA; PASO DE 1°C
INPUT DE TIEMPO: PASO DE 1 MINUTO
UNIDAD °C

A03 PUERTA DE ELEVACIÓN VERTICAL
DEBE ESPECIFICAR LA NORMA QUE CUMPLE.

PID – PROPORCIONAL INTEGRAL, DERIVADO
INPUT RAMPS: GRADIENTE Y TIEMPO TEMPERATURA
PRECISION DE LA TEMPERATURA +/- 1°C
PUERTO USB O RS232 PARA DESCARGA DE DATOS

CONTROL

A04 TEMPERATURA HASTA 1200°C
A05 CAPACIDAD DE 6 A 9 LITROS
UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA +/-5K

ACCESORIOS

CHIMENEA O VENT-FAN
PLATO CERAMICA
COLECTOR DE CERAMICA O ACERO
02 PARES DE GUANTES – TMAX 650°C
01 ABRAZADERA PARA CARGAR -300MM
01 UPS

B REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

B01 220VAC -60HZ,

C INSTALACIÓN

C01 EL PROVEEDOR BRINDARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO,
ACONDICIONAMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

LUGAR DE ENTREGA:

EL EQUIPO SERÁ ENTREGADO E INSTALADO EN EL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN ANIMAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN.

PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE ENTREGA ES DE 90 DÍAS CALENDARIOS


MSc. MVZ. CESARIO S. CRUZ ANCHAPURI
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JEFE DE PROYECTO - CUL 2251262
CMVP. 2581



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA EAP DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE TACNA-TACNA"
CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2251262

CONFORMIDAD DEL BIEN:

LA CONFORMIDAD SERÁ REALIZADA POR EL RESPONSABLE DE LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN ANIMAL Y RATIFICADA POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.

FORMA DE PAGO

LA FORMA DE PAGO ES CONTRA ENTREGA UNA VEZ LOS EQUIPOS ESTÉN INSTALADOS Y CON CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

GARANTÍA

LA GARANTÍA COMERCIAL ES DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.

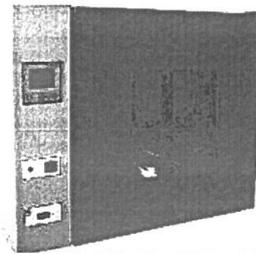


IMAGEN REFERENCIAL


MSC. M.V.Z. CESARIO S. CRUZ ANCHAPURI
F. F. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JEFE DE PROYECTO - CUI. 2251262
CMVP. 2581

